

BOLETÍN TRIMESTRAL



Abril a junio de 2016.

www.tsc.gov.hk

EL MESICIC REALIZÓ VISITA IN SITU A HONDURAS



Tegucigalpa. El Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizó una visita In situ al Estado de Honduras el que constató el seguimiento de recomendaciones planteadas en materia de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el país.

Página 2

**MACCIH CONSTATA COMPROMISO
DEL TSC EN INVESTIGAR
ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y LE
OFRECE APOYO PARA FORTALECER
SU LABOR**



Página 5



**AUTORIDADES DEL TSC SE
REUNEN CON COMISIÓN DE
DEPURACIÓN DE LA POLICÍA**

Página 6



**AUDITOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA DE CHINA
TAIWÁN VISITÓ EL TSC**

Página 8

**TSC EN LA XL
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE LA OCCEFS**

Página 9

TSC EN LA PRENSA

Página 11

EL MESICIC REALIZÓ VISITA IN SITU A HONDURAS



En el acto de instalación oficial de la visita In situ participaron autoridades de los tres poderes del Estado, TSC, representantes de la OEA, MACCIH, PGR, MP, cuerpo diplomático y organismos de la sociedad civil, entre otros invitados especiales.

Tegucigalpa. El Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizó una visita In situ al Estado de Honduras el que constató el seguimiento de recomendaciones planteadas en materia de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el país.

El MESICIC es el mecanismo anticorrupción de la OEA, también respalda a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad (MACCIH) en Honduras, en proceso de instalación en el país.

Al acto de instalación oficial de la visita In situ participaron autoridades de los tres poderes del Estado, el pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), representantes de la OEA, de la MACCIH, de la Procuraduría General de la República (PGR), Ministerio Público (MP), cuerpo diplomático y organismos de la sociedad civil, entre otros invitados especiales.

Del 19 al 21 de abril se llevó a cabo la Quinta Ronda de Análisis en donde una experta de Antigua y Barbuda, apoyada por la Secretaría General de la OEA, coordinaron el desarrollo de una serie de paneles de entrevistas con autoridades de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, del TSC, MP, PGR, representantes de la sociedad civil, del sector privado y de asociaciones profesionales.

En dichos paneles se abordaron el cumplimiento de recomendaciones formuladas en materia de contratación de funcionarios públicos, su capacitación y compensación; compras de bienes y contratación servicios por parte del Estado; protección de denunciantes de actos de corrupción; y tipificación de actos de corrupción.

Al MESICIC le interesó contar con información objetiva y completa, como el conocer eventuales dificultades para la implementación de la Convención Interamericana, datos sobre buenas prácticas y brindar al Estado la oportunidad de beneficiarse o solicitar asistencia técnica.

Por parte del TSC tuvieron participación en los paneles las autoridades de la Dirección de Personal, de Probidad y Ética, de Municipalidades, Participación Ciudadana y Auditoría de Proyectos, quienes destacaron el cumplimiento de recomendaciones.

El MESICIC es la herramienta que lleva del papel a la realidad la Convención Interamericana contra la Corrupción, que es el principal acuerdo de la región en materia anticorrupción.

Conforme al estamento legal el TSC es la autoridad central por el Estado de Honduras en el MESICIC.

Según el Acuerdo firmado entre la OEA y el Gobierno de Honduras para la constitución de la MACCIH se otorga un papel específico y clave al MESICIC de ayudar a Honduras a crear un Plan de Acción para cumplir con las recomendaciones formuladas por dicho Mecanismo.

El Comité de Expertos del MESICIC analizará la información recabada en los distintos paneles, para emitir un informe sobre su visita a Honduras.

Se estima que dicho informe sea aprobado por el plenario de la OEA en septiembre próximo, mismo que contendrá recomendaciones concretas y específicas a fin de ser adoptadas por el país.



Varias Direcciones del TSC como la de Personal, de Probidad y Ética, de Municipalidades, Participación Ciudadana y Auditoría de Proyectos, quienes destacaron el cumplimiento de recomendaciones, tuvieron participación en los paneles durante la visita del MESICIC.

Los informes del MESICIC sobre Honduras contienen ya recomendaciones concretas para prevenir y combatir la corrupción en temas como: rendición de cuentas, creación de tribunales especializados en casos de corrupción, medidas para la protección y custodia de expedientes judiciales, mejoramiento de sistema de declaraciones patrimoniales de servidores públicos, fortalecimiento técnico de órganos de control superior.

Mensajes

En un mensaje especial enviado por el Secretario General de la OEA Luis Almagro, este afirmó que “nuestro compromiso de ayudar a Honduras a combatir eficazmente la corrupción nos llevó a la creación de la MACCIH, a la cual el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción le aportará valiosos insumos para el cumplimiento de su propósito”

Subrayo que “la MACCIH es una iniciativa sin precedentes que tiene como objetivo abatir la corrupción y la impunidad y producir una reforma estructural en la administración de justicia en un país que le dice basta a la corrupción”.

Por su parte, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras, Miguel Ángel Mejía Espinoza, afirmó que el MESICIC “es el escenario propicio para que tanto funcionarios públicos como de la sociedad civil aborden los temas del combate contra la corrupción”.

Refirió que Honduras ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción en el año 1998 y suscribió la declaración sobre el MESICIC en 2001, lo que compromete al país a garantizar acciones contundentes contra la impunidad y la corrupción.

En ese sentido el vocero de la MACCIH, el ex Primer Ministro del Perú, Juan Jiménez Mayor preciso que “desde la MACCIH apoyaremos al Estado hondureño en la implementación de las recomendaciones”.

Jorge García, Director de la Secretaría Técnica del MESICIC, explicó: “lo que nosotros tratamos junto a los países es de llevar los acuerdos de la Convención del papel a la realidad, a través de recomendaciones concretas y específicas para que los países adopten”.



Jorge García, Director de la Secretaría Técnica del MESICIC, explicó: “lo que nosotros tratamos junto a los países es de llevar los acuerdos de la Convención del papel a la realidad, a través de recomendaciones concretas y específicas para que los países adopten”.

CONTRALORÍA DEL PERÚ APOYA AL TSC EN IMPLEMENTAR HERRAMIENTA MARCO DE DESEMPEÑO DE LAS EFS

Tegucigalpa. Una delegación de la Contraloría General del Perú realizó una visita in situ al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para fortalecer las relaciones existentes entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Honduras y del país sudamericano.

La comitiva estuvo conformada por Jorge García Tejada, Víctor Enrique Mejía Zuloeta, Anne García Cagna y Vila Córdova.

Lo anterior forma parte de un memorando de entendimiento entre los dos órganos contralores, para implementar la “Herramienta Marco de Medición de Desempeño de Entidades Fiscalizadoras Superiores”.

La primera visita in situ programada para este año, comprendió una serie de actividades que se desarrollaron del 12 al 14 abril donde se focalizaron aspectos conceptuales, metodológicos y cronológicos de trabajo para su debida evaluación, mediante la implementación de talleres de sensibilización y reuniones con los principales funcionarios del TSC.

Los actos de instalación y bienvenida a la delegación evaluadora de la Contraloría General del Perú los presidieron los magistrados Miguel Ángel Mejía Espinoza en calidad de presidente, la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta y principales funcionarios del ente contralor de Honduras.

Mejía Espinoza, en su alocución, consideró “de mucha importancia el contar con una oportunidad que se nos aplique la herramienta Marco de Medición de Desempeño a través de una evaluación entre pares, ya que nos permitirá contar con una visión general de nuestro desempeño y, ayudará a identificar las principales fortalezas y debilidades”.

Para ello, garantizó que el personal del Tribunal Superior de Cuentas está en la mayor disposición de colaborar con la delegación de Perú, en facilitar la información que sus miembros requieran en su visita in situ.

“Esperamos que el informe final que elabore el equipo técnico del Perú, previsto presentar en el mes próximo de diciembre, produzca un fructífero resultado y nos servirá para adoptar las recomendaciones orientadas a fortalecernos y eficientar el desempeño del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras”, concluyó Mejía Espinoza.



Durante su visita, la delegación de la Contraloría General del Perú, continuó trabajando junto a personal del TSC, para la implementación de la "Herramienta Marco de Medición de Desempeño de Entidades Fiscalizadoras Superiores".



Los actos de instalación y bienvenida a la delegación evaluadora de la Contraloría General del Perú los presidieron los Magistrados del TSC junto a funcionarios del TSC.

lineamientos establecidos por este Ente Rector y sirviesen de base para dar inicio a investigaciones por Enriquecimiento Ilícito.

La capacitación la impartió personal especializado de la Unidad de Investigación y Verificación, de la Dirección de Auditorías Centralizadas y Centralizadas.

La jornada instructiva se impartió el 08 de abril en un horario de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde por parte de la licenciada Nelly Everett Espino quien explicó la normativa legal que ampara este tipo de investigaciones, el licenciado Cesar Rodas quien amplió lo que a investigación corresponde y la ingeniera Daysi Mireya Bulnes, quien expuso acerca de la mecánica para valorar bienes inmuebles.

El personal de la UIASC mostró interés y fue muy participativo, al grado que ya están aplicando algunas recomendaciones planteadas por el TSC.



CNA solicitó al TSC apoyarles en desarrollar una actividad formativa dirigida a su personal, en el área de Enriquecimiento Ilícito.

TSC CAPACITA A PERSONAL DEL CNA SOBRE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) impartió una capacitación al personal del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) sobre el tema de investigación del delito de enriquecimiento ilícito.

La capacitación surgió en respuesta a oficio N° 201-CNA-2016, de fecha 19 de febrero de 2016, a través del cual el CNA solicitó a este Ente Fiscalizador Superior apoyarles en desarrollar una actividad formativa dirigida a su personal, en el área de Enriquecimiento Ilícito.

El requerimiento se formuló a fin de que el personal de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos (UIASC) afianzase conocimientos en esta área con la finalidad de que las denuncias que ellos remiten al TSC estuviesen más apegadas a los

MACCIH CONSTATA COMPROMISO DEL TSC EN INVESTIGAR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y LE OFRECE APOYO PARA FORTALECER SU LABOR



TSC y la MACCIH en reunión técnica con el fin de exponer a detalle cuál es el procedimiento a seguir en la investigación del delito de enriquecimiento ilícito.

Tegucigalpa. Los miembros que conforman la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) visitaron la sede del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con la finalidad de conocer el proceso que se sigue para la investigación del delito de enriquecimiento ilícito.

La visita de la MACCIH se realizó atendiendo invitación que le giró el pasado lunes 23 de mayo el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza.

El TSC invitó a la MACCIH a una reunión técnica con el fin de exponer a detalle cuál es el procedimiento a seguir en la investigación del delito de enriquecimiento ilícito, conforme lo ordena la ley y siguiendo los parámetros nacionales e internacionales.

Al final de la reunión el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, y el vocero de la MACCIH, Juan Jiménez Mayor, ofrecieron una rueda de prensa.

“Deberían ustedes saber que solamente el 0.08 por ciento del presupuesto de la nación está destinado a la labor de auditoría. En cualquier corporación esta cifra sería absolutamente diminuta para el trabajo de fiscalización”, expresó Jiménez Mayor.

El presupuesto asignado al TSC asciende a 240 millones de lempiras. Jiménez Mayor manifestó que se requieren cambios institucionales, “creemos que en el ámbito presupuestario el TSC debería tener una incidencia mayor”, propuso.

“Debería de haber un debate en el país a efecto de considerar la necesidad de reforzar los órganos de control, y el TSC es el órgano central de control del país de las finanzas y recursos del Estado”, indicó.

Sobre el particular Jiménez Mayor se comprometió que la MACCIH tendrá incidencia y colaboración activa con el TSC. Además, la MACCIH ofreció analizar las causas del por qué los informes de auditoría no concluyen en deducir responsabilidades en los tribunales.

Enriquecimiento

En la reunión se abordó la posibilidad de mejorar el procedimiento de investigación del delito de enriquecimiento ilícito, para lo cual la MACCIH podrá ofrecer importantes aportes.

“Existe un personal humano, aquí en el TSC, comprometido en esta tarea, pero lamentablemente los recursos no están ayudando a hacer el trabajo con mayor rapidez”, manifestó Jiménez. A la vez, en su visita la MACCIH constató que existe un compromiso del TSC en la tarea de la depuración de la policía.

El TSC recibió de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) un total de 29 expedientes correspondientes a miembros de la Policía Nacional que presuntamente incurrieron en el delito de enriquecimiento ilícito, de los cuales 5 ya fueron notificados, 4 se encuentran en la etapa final de investigación, en 18 se evacúan las diligencias pertinentes conforme lo señala la Ley y 2 que recién fueron recibidos en la Institución.



La MACCIH visitó a la unidad encargada de investigar el delito de enriquecimiento ilícito que cuenta con 11 auditores, se asignará tres más para reforzar la labor.

Sobre el tema Jiménez Mayor enfatizó que, “ha quedado claro que la MACCIH en ningún momento solicitó información para que se entregue a la Misión, sino la idea era que el Tribunal entregue la información a la Fiscalía, eso ha quedado aclarado esta tarde”.

El vocero de la MACCIH informó de ofrecimiento de colaboración para la construcción de un procedimiento mucho más ágil en la investigación del enriquecimiento ilícito, a pesar de los desafíos que

Dada las limitaciones que enfrenta el TSC, la MACCIH propone replantear el procedimiento de investigación de este ilícito.

Por su lado, el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, calificó de positiva la reunión de trabajo, agradeciendo a los representantes de la MACCIH atender su invitación y el apoyo ofrecido.

“La MACCIH pudo verificar que existe la anuencia y toda la mejor voluntad de parte del TSC por acelerar el proceso de estas investigaciones”, manifestó. Explicó que en la reunión se expuso a detalle el procedimiento que se sigue en la investigación del presunto delito de enriquecimiento ilícito, con los inconvenientes que existen para acelerar las investigaciones.

Las autoridades del TSC afirmaron que existe el mayor interés de acelerar las investigaciones, fortaleciendo la unidad encargada de realizar dicha tarea.

La unidad encargada de investigar el delito de enriquecimiento ilícito cuenta con 11 auditores, a partir del lunes se asignará tres más para reforzar la labor.



Juan Jiménez en conferencia de prensa, manifestó que se requieren cambios institucionales, “creemos que en el ámbito presupuestario el TSC debería tener una incidencia mayor”.

AUTORIDADES DEL TSC SE REUNEN CON COMISIÓN DE DEPURACIÓN DE LA POLICÍA

Tegucigalpa. Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se reunieron con los miembros que conforman la Comisión Especial para el proceso de depuración y transformación de la Policía Nacional de Honduras.

Los miembros de la Comisión, el ministro de Seguridad, Julián Pacheco, quien la preside, y los comisionados Vilma Cecilia Morales y Omar Rivera, llegaron a la sede del ente contralor del Estado atendiendo una invitación que les formulara el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza.

La reunión tuvo por propósito informar a los integrantes de la Comisión Especial el proceso que sigue el TSC para la

investigación de denuncias de supuesto enriquecimiento ilícito.

En el encuentro, que inició a las 2:30 p.m. del pasado 12 de mayo, el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, y las autoridades de la Dirección de Auditorías Centralizadas y Centralizadas, y de la Unidad de Investigación y Verificación, encargadas de investigar dicho delito, expusieron el proceso que sigue el TSC para investigar las denuncias por este ilícito, amparados en el marco legal vigente y acorde a parámetros nacionales e internacionales.

Respaldo

La Comisión Especial reconoció los esfuerzos que realiza el TSC en investigar el enriquecimiento ilícito, a pesar de las limitantes; por lo que demandan apoyo.

“Hemos recibido todo el respaldo del parte del Tribunal Superior de Cuentas, creemos que vamos a recibir una colaboración no solo decidida por lo que hemos asistido sino porque esa es la tarea que ellos han venido realizando”, manifestó Vilma Morales.



El TSC se reunió con la Comisión de Depuración de la Policía para informar a sus integrantes el proceso que sigue el ente contralor para investigar las denuncias de supuesto enriquecimiento ilícito.

Respaldo

La Comisión Especial reconoció los esfuerzos que realiza el TSC en investigar el enriquecimiento ilícito, a pesar de las limitantes; por lo que demandan apoyo.

“Hemos recibido todo el respaldo del parte del Tribunal Superior de Cuentas, creemos que vamos a recibir una colaboración no solo decidida por lo que hemos asistido sino porque esa es la tarea que ellos han venido realizando”, manifestó Vilma Morales.

“Hemos podido valorar las enormes limitaciones que el Tribunal tiene, no por falta de voluntad, sino por falta de recursos, son temas que hay que ponderar y valorar”, valoró.

En este contexto, comparó que el presupuesto del TSC no es siquiera el uno por ciento del Presupuesto General de la República.

Además, consideró necesario que el tema de la investigación del delito de enriquecimiento ilícito debe ser una tarea del Ministerio Público.

“Creemos que es una tarea que tiene que tener otro contexto, tiene que estar claramente determinada a nivel de las leyes de la República para exclusivamente como una tarea del Ministerio Público”, apuntó Morales.

Por su lado, Omar Rivera coincidió que es necesario una revisión del marco jurídico en el tema del delito de enriquecimiento ilícito, para no cargar la labor que realiza el TSC. “Debe haber reformas que permitan que el rol del Ministerio Público sea mucho más protagónico”, indicó.

La Comisión solicitó al TSC priorizar en casos emblemáticos de policías que supuestamente se enriquecieron ilícitamente. Finalmente, Rivera agradeció el apoyo del TSC en facilitarles información de altos oficiales de la Policía.

Las autoridades del ente contralor del Estado reafirmaron la voluntad de apoyar la gestión de la Comisión Especial, atendiendo las solicitudes que le sean planteadas en el marco de las facultades que les confiere la Ley.

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, informó que el ente contralor del Estado conoce 27 expedientes sobre supuesto enriquecimiento ilícito, que fueron remitidos por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP). De esta cifra cinco están evacuados y cuatro están por concluir su investigación, el resto se investigarán de acuerdo a la prioridad que solicita la Comisión de Depuración. El interés del TSC es responder de forma expedita cualquier solicitud o denuncias que formulen instituciones o ciudadanos, a efecto de no dilatar cualquier proceso encaminado a la administración de la justicia en nuestro país.

Por consiguiente, el TSC reafirma que las auditorías e investigaciones especiales, como resoluciones emitidas, se practican con objetividad y profesionalismo, garantizando el debido proceso a los funcionarios y exservidores públicos señalados en denuncias o en los informes de auditoría.

PERSONAL DEL TSC SE FORTALECE EN LA METODOLOGÍA DEMPA

Tegucigalpa. Del 10 al 12 de mayo de 2016 personal técnico de las Direcciones de Fiscalización y de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas del TSC recibieron fortalecimiento de capacidades en la “Metodología de la Herramienta de Evaluación del Desempeño en la Gestión de la Deuda” DeMPA.

La jornada de capacitación fue impartida por expertos del Banco Mundial, específicamente en el tema relacionado con la Herramienta de Evaluación de la Gestión DeMPA, una metodología que permite analizar el desempeño mediante una amplia serie de indicadores que cubren toda la gama de funciones referidas a la gestión gubernamental de la deuda (GD), y que estas puedan gestionar de manera efectiva y sostenible en el mediano a largo plazo.

Los asistentes, de manera unánime, coincidieron en haber aprendido como en sus exámenes, a través de esta metodología, pueden hacer las valoraciones correspondientes con los indicadores y dimensiones evaluadas y para desarrollarlos en las auditorías.

Unas con mayor énfasis, no por ser menos o más importantes, sino que conforme a otras metodologías ya están siendo desarrolladas, pero si visto desde el punto de vista del riesgo operacional y financiero en que se pudiera incurrir el registro control y administración de las operaciones de deuda pública,



Personal técnico de las Direcciones de Fiscalización y de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas del TSC fueron capacitados por expertos del Banco Central.

Proyección del Flujo de Efectivo y Administración del Saldo de Efectivo, Estadísticas Financieras, Garantías Crediticias y re préstamos, operaciones de deuda, así mismo todo su marco legal.

De igual manera, les impartieron conocimientos sobre análisis de sostenibilidad de la deuda ASD y la Estrategia de Deuda MTDS, marco macroeconómico y su vinculación con la política fiscal y monetaria. A este proceso de capacitación se sumaron 5 técnicos de la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas.

Los participantes agradecieron a los capacitadores, quienes con profesionalismo supieron ofrecer sus vastos conocimientos en la materia para auditar la Deuda Pública.

AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHINA TAIWÁN VISITÓ EL TSC

La Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán condecoró al Pleno de Magistrados del TSC con la “Medalla al Profesionalismo Auditorial”

Tegucigalpa. El Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China-Taiwán, Ching Long Lin, visitó hoy la sede del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras, en el marco de una visita oficial que realiza a nuestro país.

Ching Long Lin encabeza una delegación de alto nivel integrada, además, por Johnny Shih, Auditor Senior de la División de Educación y Agricultura; y la Señora Lucía Sun, encargada de la Sección de Asuntos Internacionales de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán.

El Auditor General de China Taiwán llega a Honduras por segunda ocasión, la primera visita la realizó en junio de 2012, con el fin de estrechar relaciones de fortalecimiento institucional con el TSC, entidad con la que mantiene vigente, desde el año de 2011, un convenio de cooperación mutua.

La delegación permanecerá en Honduras del 2 al 7 de junio, su agenda incluye una visita hoy al TSC.

En un acto oficial Ching Long Lin entregó la Condecoración a la Medalla de Profesionalismo Auditorial, por parte de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán, a los tres magistrados del TSC, el presidente Miguel Ángel Mejía Espinoza, Jorge Bográn Rivera y Daysi Oseguera de Anchecta.

Asimismo, el Auditor General de la República de China Taiwán compartió experiencias con el pleno de magistrados y ofreció al personal del TSC la conferencia “Valor de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en el Nuevo Siglo y experiencias de Taiwán”.

Por otro lado, durante su estadía en Honduras, la delegación conocerá varios proyectos que están siendo financiados por la Embajada de China Taiwán.

“El Pleno de Magistrados, funcionarios y empleados de este Ente Fiscalizador Superior nos sentimos altamente honrados de recibir a tan Honorable Delegación encabezada por el Auditor General, el Señor Ching Long Lin, como de los funcionarios de la Embajada de China Taiwán acreditada en Honduras”, manifestó el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza.

La presente visita reviste un alto grado de importancia, agregó, “representa un apoyo de parte de un gobierno que siempre nos extiende su mano amiga, un reconocimiento a la labor contralora que desempeñamos a diario, especialmente en el momento histórico que actualmente vivimos en el que todos asumimos y ratificamos el compromiso de combatir los flagelos de la corrupción y la impunidad”.

En noviembre del año 2011, el Tribunal Superior de Cuentas y la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China suscribieron un convenio de cooperación solidaria que contempla la capacitación de personal, intercambio de información diversa y fortalecimiento institucional.

Ching Long Lin nació en el condado de Chan Hwa en el año 1947, es Contador Público, con Maestría en Finanzas y Doctor Honorario en Administración, fue condecorado con la Medalla al Servicio de Primera Clase,



El Auditor de la República de China Taiwán ofreció al personal del TSC la conferencia “Valor de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en el Nuevo Siglo y experiencias de Taiwán”.



El Auditor Ching Long Lin entregó la Condecoración a la Medalla de Profesionalismo Auditorial a los tres magistrados del TSC.

agencias auditoras lo seleccionaron servidor público ejemplar, recibió condecoración por parte del Expresidente de la República de China Taiwán quien lo nominó para ocupar el cargo de Auditor General y aprobado por el Poder (Yuan) Legislativo a partir del 2 de octubre de 2007, hasta la fecha.

NUEVAMENTE EL TSC OBTIENE 100 % EN TRANSPARENCIA

Tegucigalpa. Por quinto año consecutivo el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue reconocido como ejemplo de excelencia en transparencia en su gestión.

El ente contralor del Estado recibió el premio a la transparencia por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el marco de la presentación del Informe de Verificación de los Portales de Transparencia correspondiente al Segundo Semestre del año 2015.

El acto tuvo lugar el 10 de junio en la sede del IAIP, el que contó con la presencia de representantes de las Secretarías de Estado, representantes de la sociedad civil y del Cuerpo Diplomático, entre otros invitados especiales.



Por quinto año consecutivo el Tribunal Superior de Cuentas fue reconocido como ejemplo de excelencia en transparencia en su gestión.

El informe revela las instituciones cumplieron con subir información a sus Portales de Transparencia, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y cuales no lo hicieron, durante el segundo semestre del 2015.

En el evento se reconoció la labor del TSC en el manejo de su portal de transparencia, obteniendo un 100 por ciento de calificación. La Dirección de Comunicación e Imagen, por medio del Oficial de Información, Ever Bueso, mantuvo

actualizado el Portal de Transparencia del TSC, con información requerida por la LTAIP.

Por tal razón el IAIP entregó al ente contralor un Diploma de Reconocimiento por su demostración de ejercicio transparente en su gestión, que fue recibido por la directora ejecutiva del TSC, Ana Isel Martínez.

“Otorga el presente Reconocimiento al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), por el interés de cumplimiento en la publicación de la información de oficio en su Portal de Transparencia “Transparencia Activa”, Art. 4 y 13 LTAIP”, cita el diploma.

De las 133 instituciones públicas evaluadas 47 obtuvieron una calificación de interés de cumplimiento de la LTAIP en nivel de Excelente, entre ellas el TSC.

Otras 13 obtuvieron la calificación de Bueno; 16 en el nivel Malo; y 57 Deficiente.

Desde el 2012 el TSC obtiene una calificación de excelente en el manejo del su portal de transparencia.

A partir de la fecha el IAIP emplea una nueva metodología de evaluación, que incluye la presentación de información de calidad, veracidad, completa, adecuada y oportuna.

Los portales son evaluados según los apartados siguientes: Estructura Orgánica con 15%, Planeación y Rendición de Cuentas 40%, Finanzas 35%, Normativa 5% y Participación Ciudadana 5%.

Al respecto, el TSC mantendrá su firme compromiso de avanzar con el proceso transparente en su gestión contralora.

TSC EN LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OCCEFS

San Salvador, El Salvador. La XL Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Occefs) se celebró el pasado 16 y 17 de junio en El Salvador con la participación de autoridades de diez entidades fiscalizadoras, incluidas las del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras.

La Asamblea contó con la participación de titulares o representantes legales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Belice, Cuba, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana.

El TSC de Honduras fue representado por el magistrado presidente, Miguel Ángel Mejía Espinoza; y Mirna Aida Castro, directora de Desarrollo Institucional.

En la reunión se abordó, entre otros puntos, el conocimiento y firma del acta de la XXXIX Asamblea General Ordinaria celebrada del 10 al 12 de junio de 2015 en República Dominicana, presentación y aprobación de informes de la presidencia y del secretario.

Al respecto, la Asamblea aprobó el informe presentado por el secretario ejecutivo, Miguel Ángel Mejía Espinoza, sobre las finanzas y las ejecutorias de la Secretaría de la Occefs durante el período junio 2015-junio 2016.

Además, se dispuso la creación del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen de la Occefs, compuestas por las EFS de Cuba, El Salvador, Honduras, Guatemala, Puerto Rico, Panamá y República Dominicana.



“Hemos podido valorar las enormes limitaciones que el Tribunal tiene, no por falta de voluntad, sino por falta de recursos, son temas que hay que ponderar y valorar”, manifestó Vilma Morales.

Igualmente, la Asamblea dispuso la creación de un Grupo de Trabajo para los Asuntos Jurídicos de la Occefs, conformada por las EFS de República Dominicana, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Honduras.

Este Grupo de Trabajo deberá abocarse como primera actividad al análisis de los Estatutos y presentación de una propuesta de modificación de los mismos, según lo indicado en el POA 2016.

Otras decisiones

Asimismo, en la Asamblea se oficializó la incorporación de la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como miembro activo adherente. Se refrendó el Plan Operativo Anual 2016 de la Occefs, presentado por el

consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Leonel Díaz.

Se dispuso que las actividades que no logren ejecutarse en presente año, formen parte del POA 2017, que se elaborará en el marco del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo 2017-2022.

En la Asamblea se aprobó el apoyo ofrecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) vía el Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para diseñar un nuevo website de Occefs que sea más intuitivo, moderno y transaccional.

Se aprobó que manuales técnicos finalizados sean considerados como documentos de referencia y buenas prácticas, por lo que deberán ser colgados como tales en el website institucional y en el Sistema de Gestión de Conocimiento de la Olaccefs.

Se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a la elaboración de boletines institucionales semestrales sobre una base estadística, que dote de valor agregado a la gestión institucional.

Finalmente, se aprobó que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico sea la sede de la XLI Asamblea General Ordinaria de la Occefs que será celebrada del 22 al 23 de junio de 2017.



En la Asamblea se dispuso la creación de un Grupo de Trabajo para los Asuntos Jurídicos de la Occefs y se aprobó diferentes manuales.

martes 12 de abril de 2016
La Prensa

TSC concluye expedientes de policías

Entre los cinco investigados hay dos con indicios de enriquecimiento ilícito y tres sin indicios

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) concluyó los expedientes de al menos cinco miembros de la cúpula policial, a quienes se les vincula con el supuesto enriquecimiento ilícito, entre los que figura un exdirector general de la Policía Nacional.

Estos cinco expedientes forman parte de las 27 investigaciones patrimoniales que la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) remitió a ese órgano contralor entre los años 2012 y 2016, cuyas incongruencias ascienden a unos 335 millones de lempiras.

Miguel Mejía, magistrado presidente del TSC, confirmó que en los próximos días se hará la notificación formal a los oficiales señalados por supuesto enriquecimiento ilícito y estos tendrán un plazo de 45 días para impugnar, a los que suman otros 45 días para que el pleno de este organismo resuelva de forma definitiva.

100

Oficiales
Serán separados en la primera fase de la depuración policial. Se calcula que en total se irán 1,400 agentes

lunes 18 de abril de 2016
La Prensa

TSC ya entregó nombres de investigados

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ya entregó los nombres de los 27 oficiales investigados por enriquecimiento ilícito; pero sus autoridades se niegan a entregar los expedientes aduciendo que se los impide la ley. "Aunque sea la Comisión,

nosotros no podemos dar resultados de las investigaciones sin estar publicadas, entonces, única y exclusivamente se les han informado los nombres de los expedientes que recibimos de la DIECP", dijo la magistrada Daysi de Anchetta.

10 La Tribuna Martes 12 de abril, 2016

ANUNCIA EL TSC

Un exdirector entre los sospechosos

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), informó ayer que a cinco miembros de la Carrera Policial se les encontró indicio de participación del supuesto delito de enriquecimiento ilícito, entre los que figura un exdirector general.

Miguel Mejía, en su condición de presidente del TSC, mediante con-

ferencia de prensa, dijo que durante una investigación se concluyó que cinco expedientes contra policías y un exdirector, habrían cometido enriquecimiento ilícito.

Pero aclaró, que de los cinco expedientes, tres sin indicios y dos con indicios, se estarán conociendo hasta que hayan sido notificados y envi-

dos al Ministerio Público (MP).

Los implicados tienen 45 días para impugnar el fallo del TSC, mientras el ente contralor tiene otros 45 días para dejarlo en firme.

Una vez que concluyan los 90 días, los informes van al Ministerio Público, que determinará las acciones penales a seguir.

Un director general se enriqueció ilícitamente

Unos 27 expedientes sobre enriquecimiento ilícito fueron remitidos al Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

—TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) encontró indicios en la investigación de

supuesto enriquecimiento ilícito de tres oficiales de la Policía Nacional, entre estos un director general.

Los otros dos elementos con sospechas de que amasaron dinero sin respaldo son dos subcomisarios.

Estos tres casos forman parte de 27 expedientes que fueron remitidos por la Di-

4 informes más de enriquecimiento ilícito de policías están por culminar de ser investigados por el TSC.

rección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) al TSC.

De los 27 expedientes, el TSC concluyó las indagaciones en cinco y de estos solo tres resultaron con indicios de crecimiento de fortunas irregulares.

El presidente del TSC, Miguel Mejía, dijo que en los próximos días se notificarán pliegos de responsabilidad por este ilícito a los tres policías.

Una vez que se les notifique a los imputados, estos contarán con 45 días hábiles para presentar un recurso de impugnación.

Si el informe no es desva-

necido, se remite al Ministerio Público.

Cuando se le consultó al magistrado Mejía sobre los nombres y cargos de los tres oficiales, se negó a revelarlos porque legalmente es prohibido.

Tampoco detalló a cuánto asciende el dinero del enriquecimiento ilícito de estos elementos.

Los 27 expedientes enviados por el TSC son de supuesto enriquecimiento ilícito que suma 335 millones de lempiras. ●

Redacción
El Heraldo
diario@heraldo.hn



El TSC recibió un total de 27 expedientes de enriquecimiento ilícito de policías.

En revisión informe de empleados de Educatodos

—TEGUCIGALPA

La directora del programa Educatodos, Lourdes Aguilar, declaró que después de haber sido reparada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en el caso del desvío de más de 30 millones de lempiras, ya rindió su declaración al órgano contralor.

El reparo viene a causa de dos informes presentados por el TSC en donde se encontró erogaciones indebidas, préstamos otorgados a empleados con fondos denominados ONG, que son de uso exclusivo para la compra de materiales educativos y suministros.

La profesional afirmó que en el caso de las compras que menciona el informe, se trata de un equipo informático, mismo que ya estaba en el programa cuando ella asumió el cargo como directora.

"Yo ya presenté el escrito de impugnación, ahora el tribunal va a estudiar el caso, el mío y el caso de todos los que ellos señalan como responsables y existen dos posibilidades, que el tribunal confirme esa responsabilidad o que esa responsabilidad se desvanezca", dijo Aguilar.

Otro hecho irregular refiere a la compra de 13 pizarras electrónicas para instalarlas en aulas virtuales a nivel nacional. Las investigaciones fueron realizadas con base en gestiones en los últimos seis años.

El ministro de Educación, Marlon Escoto, afirma que las medidas administrativas que se tomarán dependerán del resultado de audiencias.

Esto quiere decir que hasta que los funcionarios cuestionados por el TSE aclaren las supuestas anomalías, no se tomará ninguna acción en contra de ellos. ●●

110 La Tribuna Jueves 28 de abril, 2016

TSC tiene parado pago de incentivos

Una fuente de entero crédito confirmó a LA TRIBUNA, que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), retuvo el pago del incentivo adicional de tres centavos de dólar a las empresas

generadoras de energía solar, debido a que incumplieron el contrato al generar más de lo establecido. Según el decreto 138-2013 los tres centavos de dólar son únicamente para los proyectos

que se instalaron en los primeros dos años de entrar en vigencia la ley y cada uno debería tener una capacidad instalada máxima de 50 megawatt, hasta llegar a los 300 megawatt instalados.

Pero la mayoría generó entre 60 y 75 megawatt, es decir más de lo estipulado, por lo cual el Banco Mundial (BM) que otorgaría el financiamiento para cumplir con el compromiso, solicitó

una revisión y el TSC envía a las autoridades de la ENEE un "acta de conferencia de salida", mediante la cual se debe dar una explicación para que se haga el desembolso.

Martes 21 de mayo de 2016
EL HERALDO

TSC

Reforestación. Porque es un esfuerzo al que deberían sumarse más sectores del país, 75 empleados del Tribunal Superior de Cuentas plantaron recientemente más de 300 árboles, entre árboles nativos de la zona, como el pino, en un sector del Parque Naciones Unidas El Picacho, que ha sido afectado por el gorgojo descortezador.

16

PAÍS

17 de mayo de 2016
La Prensa

CONFERENCIA. EN SU DEFENSA, ALCALDÍA CEIBEÑA PRESENTÓ DOCUMENTOS A LA FISCALÍA

Alcalde ceibeño asegura que no han cometido irregularidades

► Corporación Municipal se defiende de acusaciones del Tribunal de Cuentas

Carlos Molino
en fotos de Miguel Tapia/epn.com.ve

LA CEIBA. "Tenemos los documentos legales para desvirtuar los cinco puntos que el Tribunal encontró como indicios de irregularidades", dijo el alcalde Carlos Aguilar, en respuesta al informe que realizó el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en donde revela que la Corporación Municipal de La Ceiba supuestamente involucró unos 100 millones de lempiras.

Diezcos hallazgos fueron encontrados durante una auditoría realizada en el período del primero de enero de 2010 al 31 de mayo de 2014.

El jefe edilicio, que lleva su segundo período al frente de la mencionada localidad, dio su versión a través de una conferencia de prensa, en donde se hizo acompañar del procurador Javier Molina, el regidor Carlos Espinoza y el superintendente Geovanni Alfonso.

El TSC halló cinco hechos, entre los que se involucra la suma de 99,062,552.74 lempiras, relacionadas con anomalías en solicitudes de préstamos, pagos de intereses por emisión irregular de cheques, anticipos de contratos y negligencia en cobro de impuestos.

"El primer punto de los cinco encontrados por el Tribunal habla de cuatro préstamos que la Municipalidad solicitó sin sujeción autorización de la Corporación Municipal. Ninguna institución financiera le dio préstamo a una

"ESTAMOS COLABORANDO CON LA FISCALÍA ENTREGANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE PIDEN"

CARLOS AGUILAR
Alcalde de La Ceiba

"NO SE HA COMETIDO DELITO EN LA ADMINISTRACIÓN. TODO SE HA HECHO DE FORMA TRANSPARENTE"

CARLOS ESPINOZA
Regidor

280 millones de lempiras en la deuda de la actual Corporación Municipal ceibeña con sus proveedores y préstamos en instituciones bancarias



RESPUESTA. El alcalde ceibeño Carlos Aguilar y otros miembros de la Municipalidad ceibeña actuaron algunas anomalías encontradas por el TSC. fotos: JAVIER MOLINA

institución pública si no presenta el punto de venta donde se está la aprobación. Ahí están las notas de los préstamos y las cheques presentados a la Fiscalía, además esto aclaró el segundo punto de los sobregiros", manifestó el jefe edilicio. La tercera anomalía encontrada por el Tribunal de Cuentas es el no cobro oportuno de impuestos de bienes inmuebles en cinco años.

"Presentamos al Ministerio Público el contrato que tenemos con la empresa privada

IX. Lo que pasó es que todas las empresas ya no están funcionando, pues por extinción de obligaciones económicas y aquí tenemos los avisos de cobro de estas empresas que manifiesta el Tribunal en su informe", reiteró Aguilar. En cuanto al cuarto punto que señalaba el TSC sobre el pago a instituciones bancarias de \$ 890,232.56 lempiras por concepto de intereses moratorios, el funcionario manifestó que, "causación que tuviera también en las agencias

del país porque no hay manera de pagar a tiempo, si no hay dinero por el pago de impuestos y eso genera interés".

Y el último hallazgo es sobre tres contratos en donde se le pagó fuera de ley un 20% adelantado a contratistas. La Municipalidad presentó las justificaciones al Ministerio Público. "Uno de ellos fue el anticipo a la empresa Navaga por la compra de las cámaras porque fue una compra mediante un decreto de emergencia".

4. País

Número 31 de mayo de 2016
EL HERALDO

Misión Actos de corrupción cometidos en obras públicas, salud, sistema aduanero, industria extractiva y compras públicas serán indagados por el organismo en su primera etapa, anuncian los representantes

La Maccih define cinco áreas para investigar casos de corrupción

TECNICAL PA

La Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih) ya definió los temas en los que enfocará su trabajo en el país.

Ayer, el vocero de este organismo, Juan Jiménez, detalló que la labor de investigación se realizará en temas de corrupción en obras públicas, salud, sistema aduanero, industria extractiva (minas) y compras públicas.

Jiménez no detalló casos específicos de cada uno de esos temas. Hasta ahora la Maccih solo ha confirmado que entre esos casos está el saqueo al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Aguntó que un análisis de su equipo le permitirá identificar que en estos temas se encuentran los casos "más sensibles". Jiménez reiteró que el trabajo se centra en grandes redes de corrupción que le han costado a Honduras pérdidas millonarias de recursos públicos.

"Lo que queremos no es llegar a los operadores, le gente de abajo, sino a toda la organización", dijo en entrevista a HCH.

Explicó que una serie de reformas que permitirán al Ministerio Público tener más facultades para poder desmantelar redes de corrupción.

Jiménez aclaró que el trabajo de la Misión es sumamente técnico y que tendrá a fiscales, jueces y expertos forenses internacionales que podrán compartir sus conocimientos con las instituciones de Honduras.

Sin embargo, dijo que también harán conjuntamente con la Fiscalía investigaciones de los casos, mismos que asegurarán de largos trabajos, pero no lo difícil es el cumplimiento.

"En un sistema donde se ha habido tanta impunidad, los corruptos han dejado muchas pistas, ha habido mucho de eso, y eso que no va ser difícil encontrar por las pistas que se están dejando porque acá básicamente tenemos que trabajar con los flujos financiero-



Los miembros de la Maccih se reunieron ayer con los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Agenda Encuentros de la Maccih



El ex presidente de la República, José Manuel Zelaya, se reunió ayer con la Maccih para planear el cierre de Radio y Globo TV. El líder del partido Libre aseguró que la acción fue legal además de un abuso.



Representantes de los "indagados" solicitaron la pronta inclusión de los expertos fiscales y forenses a la labor de la Maccih. Además solicitaron participar como vendedores en todo el proceso que realice la Misión.

ros, cómo se está lavando el dinero de la corrupción", explicó Jiménez.

El también funcionario de la Organización de Estados Americanos (OEA) reconoció la labor que desempeña el fiscal general Óscar Chinchilla, y aseguró que con la Maccih se va poder potenciar esos avances al mejorar

los técnicos de investigación.

Apertura
El también ex ministro de justicia de Perú aseguró que han encontrado apertura en las instituciones del Estado, sobre todo en aquellas que deben colaborar con información a la Misión.

Resaltó que para el caso,

la Corte Suprema de Justicia (CSJ) mostró su anuencia para que la Maccih interfiere en la cualificación de los dos jueces anticorrupción que tendrán que juzgar los casos que indaga la Misión.

"Vamos a trabajar conjuntamente con el Poder Judicial en la selección de jueces anticorrupción que van a ser los que logran que las cosas funcionen en el país en esta materia", expresó.

Advertió que si la Misión trabaja con "jueces que trancan las cosas" el trabajo no tendrá los resultados que espera el pueblo hondureño.

Jiménez anunció que a finales del mes de agosto llegará el equipo internacional de investigación de apoyo a la Fiscalía y al Poder Judicial para consolidar los juzgados anticorrupción.

Dijo, además, que para ese mismo mes se comenzará a trabajar en los casos de investigación, ya que hasta ahora han dedicado su labor a preparativos logísticos y reuniones con diversos

Focalización Temas de Investigación

1. Obras públicas
2. Salud pública
3. Sistema aduanero
4. Industria extractiva
5. Compras públicas

actores para crear agendas conjuntas de trabajo.

Prevención

Además, dijo que han trabajado en temas para prevenir la corrupción y para esto se han reunido con empresarios, para plantear mejores prácticas de la relación con el Estado para que haya compañías limpias.

"Hoy coincidimos con ellos en esto, en la necesidad de un pacto de probidad en el que los empresarios se comprometan como lo han hecho en otros países a mejores procedimientos de relaciones con el Estado", comentó.

Refirió que en otros países

4 años de labor en el país

se establecieron en el convenio que da vida a la Misión y que fue firmado por el gobierno con la OEA.

el empresario que actúa mal se le excluye de los gremios empresariales.

Dijo que este pacto también ha sido dialogado con el Colegio de Abogados de Honduras (CAH) para que se busque una forma de sancionar a los abogados que no actúan de manera correcta.

Jiménez anunció que en este trabajo preventivo también han participado la necesidad de llamar a los periodistas en temas de investigación, para que puedan actuar como fiscalizadores de los gobiernos.

Consultado sobre si investigar en casos viejos o actuales, indicó que "aquí no hay bordería y cuenta nueva, cualquier delito que implique una organización criminal abocada a la corrupción, que no haya prescripción y que sea importante apoyar en las investigaciones, nosotros lo vamos a hacer, vamos a focalizar esos casos".

Con el TSC

La Misión se reunió ayer con las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), donde conversaron el procedimiento que este ente sigue para investigar casos de enriquecimiento ilícito.

Al concluir el encuentro, en una conferencia de prensa, Jiménez dijo que el TSC requiere constituir un mecanismo para regular las investigaciones.

Por su parte, el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía, dijo que para que la institución cumpla a cabalidad con sus obligaciones necesita una ampliación de presupuesto, ya que carecen de personal de auditoría.

Según detalló el TSC, solo tiene 11 auditores, pero a partir del lunes contratarán a tres personas más.

Relación

El tercio diario heraldo ha

PAÍS

MIGUEL ÁNGEL MEJÍA: "SI DEL CID NO IMPUGNA SE LE CONFIRMA LA RESPONSABILIDAD Y SU CASO PASA AL MP"

INVESTIGACIÓN. EXJERARCA POLICIAL YA FUE NOTIFICADO

TSC acusa a Ramírez del Cid de enriquecerse con L8 millones

► El exjefe policial tiene 45 días para impugnar el informe del organismo contralor del Estado ► Agotado este término, el caso pasa al Ministerio Público para la acción penal



Edición La Prensa
redaccion@laprensa.ht

TEGUCIGALPA. El exdirector general de la Policía Nacional, Ricardo Ramírez del Cid, acumuló una fortuna injustificada de alrededor de ocho millones de lempiras, por lo que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) le formuló un pliego de responsabilidades por supuesto enriquecimiento ilícito.

Al confirmarse ayer el presidente de ese organismo controlor del Estado, Miguel Ángel Mejía, quien precisó que el oficial ya fue notificado oficialmente para que pueda presentar toda la documentación requerida a fin de desvirtuar o impugnar el informe patrimonial.

Ramírez del Cid es uno de los altos jefes policiales mencionados en una publicación del diario The New York Times como uno de los oficiales que planificó y ordenó el asesinato del zar antidrogas Julián Aristides González y el asesoro de la Secretaría de Seguridad, Alfredo Landaverde.

El exjefe policial fue suspendido de sus funciones por la Comisión Especial de Depuración de la Policía, junto con el también exdirector Ramón

Antonio Sabilón. En agosto de 2013, LA PRENSA publicó en exclusiva que siete altos jefes policiales eran investigados por supuesto enriquecimiento ilícito, entre los que aparecían los exdirectores Ricardo Ramírez del Cid y José Luis Muñoz Lizora, entre otros.

Entre 2012 y 2015, la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) remitió al TSC unos 27 expedientes relativos a incongruencias patrimoniales detectadas a igual número de oficiales de la Policía por un monto de 35 millones de lempiras.

Oficial acusado ante el TSC
El jefe de la Policía acusó el jueves anterior ante la secretaría del TSC para recibir una copia del informe y proceder a impugnarlo en un plazo de 45 días

El presidente del TSC confirmó que de esos 27 expedientes cinco ya fueron empujados o terminados y cuatro están por concluirse.

En ese sentido, informó que el TSC ya notificó el pliego de responsabilidades por enriquecimiento ilícito al general Ricardo Ramírez del Cid por más de ocho millones de

lempiras. "A él se le ha dado como a todos los investigados, la oportunidad de presentar toda la información requerida para poder concluir con el informe de un imputado, es que no veo por qué tengo que molestarse inclusive él ya fue notificado y tiene 45 días de acuerdo a la ley para impugnar el informe", afirmó.

Mejía aclaró que el informe no ha sido concluido totalmente, mientras no se agote esta etapa de impugnación, una vez terminado se remitirá al Ministerio Público para que emprenda las acciones judiciales que conforman a la ley correspondiente.

"Mientras el informe no haya sido concluido totalmente es un documento que aun está en el Tribunal y no es oficial ante el Ministerio Público", aclaró.

En caso que el jefe de Inteligencia y exdirector general no refute la incongruencia patrimonial conforme al término antes estipulado se le ratificará la responsabilidad por enriquecimiento ilícito y el informe pasará al Ministerio Público para incoación penal. El TSC también se apresuró a notificar un nuevo pliego de responsabilidades por enriquecimiento ilícito contra otro alto oficial.

Riqueza ilegal



LA PRENSA publicó el martes de esta semana que a un alto oficial de la Policía Nacional se le detectó una fortuna de más de 130 millones de lempiras

Esta cantidad de dinero estaba depositada en bancos y en otras inversiones, sin embargo, hasta la fecha no se abrió una investigación formal contra el exjefe policial. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Ministerio Público no han investigado el caso

Confirman que alto oficial amasó unos L138 millones

Comisión plantea reforma para que este y otros casos sean perseguidos por otros operadores de justicia



COMISIÓN. La comisión pidió al TSC acelerar los casos.

TEGUCIGALPA. La Comisión Especial de Depuración de la Policía confirmó ayer a LA PRENSA que se ha pedido que se abra una investigación formal para determinar la procedencia de esta fortuna de 138 millones de lempiras acumulada por un alto oficial policial.

De hecho este es uno de los casos que se discutió durante la reunión que sostuvieron los depuradores con las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el jueves anterior.

El pastor Alberto Solórzano, miembro de esta comisión indicó que "hay un subcomisionado que tiene 138 millones de lempiras" y este como otros casos deben ser investigados por el TSC y el Ministerio Público.

La Comisión de Notables se reunió esta semana con las autoridades del TSC para solicitarle mayor agilidad

en las investigaciones de enriquecimiento ilícito de altos oficiales de la Policía Nacional.

Omar Rivera dijo que se solicitó al TSC que coloque como tema prioritario la resolución de los casos de al menos 30 miembros de la carrera policial que se han enriquecido ilícitamente al amparo de sus cargos dentro del cotnamiento policial.

Para acelerar este y otros casos, la Comisión está planteando una reforma legal para que la persecución de ese delito no sea exclusiva del TSC, sino de otros operadores de justicia.

Miércoles 15 de junio de 2016
EL HERALDO

TSC realiza auditoría a Secretaría de Educación

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) está realizando una auditoría interna en la Secretaría de Educación.

Esto con el fin de garantizar una correcta administración de los recursos del Estado en ese ente.

“Hago un llamado al ministro de Educación (Marlón Escoto), ya que las cosas no están funcionando muy bien y hay que poner personas que sepan hacer bien el trabajo”, declaró la magistrada del TSC, Daysi de Ancheta. ●●

Auditoría El contrato suscrito en el gobierno de “Mel” no estipulaba el pago de Impuesto sobre la Renta

TSC confirma reparo en caso Robert Meyering

—TEGUCIGALPA

Un reparo de 25.8 millones de lempiras en perjuicio del Estado de Honduras fue notificado ayer por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) contra el exconsultor Robert Meyering, quien brindó servicios de asesoría en materia de combustibles al gobierno del expresidente Manuel Zelaya.

Este fue el resultado del primer informe de la auditoría realizada al contrato y su modificación suscrito por el gobierno de Honduras con la empresa Sunil Inc.

Robert Meyering fue un consultor noamericano que fue contratado para trabajar con la fórmula de combustibles, cuyo objetivo era asesorar en la elaboración de una estrategia que le permitiera al país superar la emergencia energética en que se encuentra



Robert Meyering fungió como consultor internacional para trabajar con la fórmula de combustible en el gobierno de Zelaya.

ba en ese entonces

Asimismo para que pudiera incrementar la competencia y reducir los precios de venta de combustible al consumidor final.

El TSC anunció ayer la notificación de responsabilidades civiles por irregulari-

dades encontradas en dicho contrato, que fue suscrito durante el período comprendido del 1 de enero de 2006 al 30 de junio de 2009.

La auditoría reveló que no existió una retención, ni el pago del Impuesto sobre la Renta, de los honorarios por

los servicios de la consultoría prestados por Meyering a través de la empresa Sunil Inc.

Otra de las irregularidades encontradas en la auditoría realizada por el TSC fue que se constató que en el contrato de servicios de la consultoría no se estipuló la obligación tributaria y el gobierno asumió la obligación del pago de impuestos y ese pago no fue realizado.

En un comunicado emitido por el TSC se señala que la suma correspondiente a los ingresos fiscales dejados de percibir durante 2006 y 2007 por concepto del 35 por ciento del Impuesto sobre la Renta que no fueron pagados por los honorarios de servicios de consultoría prestados por la empresa.

El ente controlador indicó que en los próximos días notificará si Meyering cumplió con el trabajo, como estaba establecido en el contrato.

En 2014 Enrique Flores Lanza, exministro de la Presidencia en el gobierno de Zelaya, el TSC le notificó un reparo por 1.5 millones de dólares por concepto de salarios pagados al noamericano. ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Martes 14 de junio de 2016
EL HERALDO

Metro .35

Auditoría A más de tres años, las obras se encuentran en un 68% de su culminación

Autoridades del TSC supervisan las instalaciones del Trans 450



El recorrido inició desde el terminal del Trans 450 que se construye cerca del Estadio Nacional.

—TEGUCIGALPA

Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizaron en los últimos días inspecciones a las instalaciones del Trans 450, correspondientes a la etapa de auditoría y supervisión de los trabajos para que funcione el moderno sistema de transporte.

El gerente de la Unidad Ejecutora del Trans 450, Eduardo Pavón, acompañó a las autoridades auditoras en el recorrido. Pavón aseguró que esta visita no obedece a las aseveraciones de Mirna Liévano, representante del Banco Interamericano de Desarrollo en Honduras (BID), en las que en días pasados cuestionó la lentitud del proyecto.

“Este es un trabajo de rutina, ellos tienen programado durante el año hacer visita a diferentes instituciones, esta vez nos tocó a nosotros. Hace más de 20 días que están con los trabajos en la oficina, y esta vez vino una visita de campo”, dijo Pavón. No obs-

Ejecución Avances de la obra

En las últimas semanas, a ejecución de esta obra se ha visto señalada por las declaraciones de la representante del BID, Mirna Liévano, pues el trabajo se lleva a cabo con el apoyo de más de 600 millones de lempiras de esta entidad financiera.

Según las autoridades municipales, este novedoso Sistema de Transporte Rápido estará listo a finales de 2017 e iniciará operaciones a inicios de 2018.

En la actualidad se encuentra en construcción el tramo III es la zona de la Kennedy, con la financiación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por unos 10 millones de dólares (más de 200 millones de lempiras).

tante, el funcionario reveló que hace pocos días tuvieron una auditoría de los representantes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en torno a esa información.

“La gente del BCIE se puso en contacto con nosotros cuando salieron las declaraciones de la representante del BID; entonces, se acercamos y se les llevó a hacer un recorrido con el que se fueron más que satisfechos”, resaltó Pavón.

Recorrido por el Trans

El recorrido de la comisión auditora y asesora inició a inmediaciones de la Perla del Agricultor, a la altura del Estadio Nacional, donde funcionará la terminal de las unidades de los Buses de Transporte Rápido (BTR), en lo que se le conoce como Tramo I. De igual manera se dispusieron a mostrar las casetas y explicar lo realizado a la fecha, como los carriles sobre el bulevar Suyapa, además del tramo II que comenzará desde Emboras Unidas hasta la zona de la Kennedy. A criterio de Pavón, los representantes del Tribunal Superior de Cuentas realizarán el respectivo informe tras las inspecciones para revelar un diagnóstico. ●●

Yinely Suazo
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

ABRIL A JUNIO DE 2016